En la Villa y C. de Caracas a Vista capitular
de Justicia y Regimiento siete días del mes de Marzo año de mil
setecientos veinte y seis se juntaron a Cabildo en sus Salas
de la R. A. los Sres. Joseph de Montenegro Alcalde de la corrg.
en esta ciudad por su Magd y el Br. Cornelio Pleno[illegible]
de Vivanco D. Joseph Andres Gonzalez de Rivera D. Manl
Jadaique Sesma de D. Dom. D. Manl Gonzalez de Vivas D.
Pedro Fabrega D. Manl Bautista de D. Pedro Jadaique D.
Pedro Baptista Lombardo D. Joseph Garcia de Cabrera y Mas
Manuel D. Joseph Marquez de Cabrera y Blanco. Dn. Juan
Francisco Garcia Campero Regidores de esta Ciudad
Fee de citar. En esta atento. Hallandose juntos en dho Cabildo
a saber siendo assi los Sres. que se hallan en el por ante mi
D. M. Jadaique Secrio del Sr. Gov. y Capn Grl. que
de esta ciud. que Sabiendose comprado la Obra Casa
de Rio Cabildo Casa Sacristia se esta desaciendo a vender Sobre D.
Velon en esta ciudad de cera Dos Libras y medio Cinco D.
de Cera la Libra Manega dos D. velon Cinco de Aceite
aduana que Juntos la dos Pesos Libras Seis de la Cera
Veinte D. velon y de Sebo cada Libra tres arrobas
y quiere Libras en limpio vendidas en a Siete D.
la arroba dela Viente Cinco D. y en mas y Ymes
diario de Renta que Sy en el de viente Cochon y Sy.
Libra de agenta asticia para que en Sante Sy.
de ello Y de que el Precio de las Velas que venden
los Sacristanes de aquella ciudad en de ocho D. y dos
que Sy prueba D. en que declaran Sy. se hacen Velas
augmentado los precios del trigo Y de que para los comb
pres que se hacen de Sebo en a de tres se evidencia
Vendra acerca Sy que Sin de que la Cera se evidencia
Vecinos Sy que Sin de que la Cera se evidencia
en Sta cia Venezuela Sy que se hacen por combenien de = e
al mismo tiempo se da cuenta y Juntam. Sy. en Pedro
Libra de Sy. Cera Sy. Sebo Sy. Sy. Sy. Sy.
el corte que les hacen los Velas y el trabajo Personal